

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Viernes, 11 de diciembre de 2009

Número 236

SUMARIO

	Página		Página
Administración Local		Administración del Estado	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	4870	MINISTERIOS	4873
8723 SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN		MINISTERIO DEL INTERIOR	4873
..... Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	4870	8678 JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA	4873
AYUNTAMIENTOS	4870	8679 JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA	4876
8699 AYUNTAMIENTO DE HUESCA	4870	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	4879
8675 AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS	4870	8680 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
8696 AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA	4870 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	4879
8702 AYUNTAMIENTO DE LANAJA	4870	8681 SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
8705 AYUNTAMIENTO DE TRAMACED	4870 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
8706 AYUNTAMIENTO DE TRAMACED	4870 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	
8703 AYUNTAMIENTO EL PUEYO DE ARAGUÁS	4871 ADMINISTRACIÓN 22/01	4882
8704 AYUNTAMIENTO DE CAPDESASO	4871	8682 ADMINISTRACIÓN 22/01	4882
8708 AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA	4871	8683 ADMINISTRACIÓN 22/01	4882
8709 AYUNTAMIENTO DE SOPEIRA	4871	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	4882
8711 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	4871	8685 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
8712 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	4871 COMISARÍA DE AGUAS	4882
8724 AYUNTAMIENTO DE GRAUS	4872	8686 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
ENTIDADES LOCALES	4872 COMISARÍA DE AGUAS	4882
8677 ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA	4872	8687 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
8697 ENTIDAD LOCAL MENOR DE LIRI	4872 COMISARÍA DE AGUAS	4882
8698 ENTIDAD LOCAL MENOR DE LIRI	4872	8688 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
8700 ENTIDAD LOCAL MENOR DE SARVISÉ	4872 COMISARÍA DE AGUAS	4883
DOCUMENTOS EXPUESTOS	4872	8689 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
8674 ENTIDAD LOCAL MENOR DE RAÑÍN	4872 COMISARÍA DE AGUAS	4883
8695 ENTIDAD LOCAL MENOR DE RAÑÍN	4872	Administración de Justicia	
8701 ENTIDAD LOCAL MENOR DE SARVISÉ	4872	JUZGADOS	4883
8725 ENTIDAD LOCAL MENOR DE OTO	4872	8691 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 HUESCA	4883
Administración Autonómica		8690 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 JACA	4883
GOBIERNO DE ARAGÓN	4872	Otros Anuncios	
8530 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		8692 AGUAS POTABLES DE GRAUS	4883
..... SERVICIO PROVINCIAL	4872	8718 ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE	
8534 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	 LA PROVINCIA DE HUESCA	4884
..... SERVICIO PROVINCIAL	4873		
8710 DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO			
..... Y TRANSPORTES			
..... SERVICIO PROVINCIAL	4873		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

8723

Por Decreto de Presidencia nº 3656 de fecha 4 de diciembre de 2009, se ha aprobado inicialmente el proyecto y declarado la urgencia de la obra que a continuación se cita:

«ENSANCHE Y MEJORA CARRETERA HU-V-8421, DE TORRES A ANGÜÉS. TRAMO: DEL P.K. 1+640 AL P.K.4+032»

Por un importe de 308.892,68 € IVA 49.422,83 € que hacen un total de 358.315,51 €

El citado documento técnico queda expuesto al público durante 15 días, en cumplimiento del Art. 345 del R.B.A.S.O., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el período de información pública sin haberse presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Huesca, 4 de diciembre de 2009.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

8699

NOTIFICACIÓN

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de Decreto de Alcaldía 2009003231, a Nuevalos Golf Resort, S.L., como consecuencia de la ejecución subsidiaria a su cargo, se procede en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común a la notificación por medio del presente anuncio, exponiendo:

La Alcaldía Presidencia con fecha treinta de septiembre de 2009 ha aprobado el siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA.- 2009003231

Vista la memoria valorada redactada por los Servicios Técnicos Municipales, que justifica la contratación de las obras de desescombro de una parcela en la calle la Fuente, 2, de Tabernas del Isuela; visto el presupuesto presentado por la empresa DOMECA, S.L., visto el documento de fiscalización; por el presente RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las obras de desescombro de la parcela sita en la Calle La Fuente, nº 2, de Tabernas del Isuela.

SEGUNDO: Adjudicar dichas obras a la empresa DOMECA, S.L., con C.I.F. B-22108294, por un importe de 6.281,70 euros, IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 2009 15 45119 61100 «Municipios Incorporados. Inversiones Infraestructuras», y nº exped. 2/2009000005209.

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

A tal efecto, el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento

Huesca, a 1 de diciembre de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS

8675

ANUNCIO

Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Monflorite-Lascasas adoptado en sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «MEJORA EN PISTA POLIDEPORTIVA DE MONFLORITE (HUESCA)» lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras

b) Descripción del objeto: Obras de mejora en la pista polideportiva

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: negociado sin publicidad

4. Precio del Contrato.

Precio 74.678,93 euros y 11.948,63 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 3 de noviembre de 2008

b) Contratista: AÑÑOS CONSTRUCTORA S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 86.378,77 IVA INCLUIDO.

En Monflorite, a 4 de noviembre de 2009.- El alcalde, Pedro Salas Parra.

AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA

8696

El Pleno del Ayuntamiento de Boltaña, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la Ordenación, Imposición y Modificación de las Ordenanzas siguientes:

- Ordenanza municipal reguladora de control y tenencia de animales.

- Tasa por prestación de servicios en la escuela municipal de educación infantil.

- Tasa por recogida de basuras.

- Ordenanza reguladora Tasa por utilización infraestructura municipal y servicios municipales.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

En Boltaña, a 3 de diciembre de 2009.- El alcalde, José Manuel Salamero Villacampa.

AYUNTAMIENTO DE LANAJA

8702

ANUNCIO

Por la presente se pone en conocimiento que por Decretos de Alcaldía de fecha 3 de Diciembre de 2.009 , se ha procedido y debido a la ausencia por motivos personales de esta localidad del Sr. Alcalde a efectuar la siguiente delegación:

* Todas las competencias y facultades de Alcaldía en el 1º Teniente de Alcalde de esta Corporación a D. Pedro Francisco Escartin Callén , esta delegación surtirá efecto del 9 al 22 de Diciembre de 2009.

En Lanaja, a 3 de diciembre de 2009.- El alcalde, Cecilio Boned Yago.

AYUNTAMIENTO DE TRAMACED

8705

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO de 2007, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Tramacced, a 2 de diciembre de 2009.- El alcalde, Diego pablo Castel Panzano.

8706

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO de 2008, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Tramacced, a 2 de diciembre de 2009.- El alcalde, Diego pablo Castel Panzano.

AYUNTAMIENTO EL PUEYO DE ARAGUÁS**8703****ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2009/MOD/002, 2009/MOD/003, 2009/MOD/004 Y 2009/MOD/005 PARA EL EJERCICIO 2009**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27(1)1-2009, ha aprobado inicialmente los expedientes 2009/MOD/002, 2009/MOD/003, 2009/MOD/004 y 2009/MOD/005 de Modificaciones Presupuestarias del Ayuntamiento de Pueyo de Aragón (El) para el ejercicio 2009.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada estas Modificaciones Presupuestarias.

En El Pueyo de Aragón, a 3 de diciembre de 2009.- El alcalde-presidente, Jesús Ángel Bueta Coronas.

AYUNTAMIENTO DE CAPDESASO**8704****ANUNCIO**

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Capdesaso en la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2009, relativo a la imposición y ordenación para la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Báscula Municipal, y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Nº. 206, de fecha 27 de octubre de 2009, se elevan a definitivos los acuerdos hasta ahora provisionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por todo lo expuesto y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17.4 del reseñado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 141 la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, a continuación se publica la modificación introducida en a citada Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Báscula Municipal.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización del Servicio de Báscula Municipal de Capdesaso:

Tarifas y cuota tributaria: queda redactado como sigue:

Tarifas por la utilización de la Báscula Municipal de Capdesaso:

*.- Hasta 17.000 kilos: 1,00 Euros.

*.- Más de 17.000 kilos: 2,00 Euros.

La presente Ordenanza fiscal, debidamente aprobada, entrará en vigor una vez que se haya publicado íntegramente el acuerdo definitivo y el texto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa, comenzando su aplicación a partir del 1 de enero de 2010.

Contra el presente acuerdo definitivo cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Capdesaso, a 4 de diciembre de 2009.-El alcalde, Clemente Jaime Lana.

AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA**8708****ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212. 3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2007, junto con el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días mas, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En La Sotonera, a 4 de diciembre de 2009.- El alcalde, Pedro Bergua Beltrán.

AYUNTAMIENTO DE SOPEIRA**8709****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2009, el Presupuesto General de este Ayuntamiento de Sopeira, así como las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, se publica de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurridos quince días sin que se formulen reclamaciones quedará definitivamente aprobado.

Sopeira, a 2 de diciembre de 2009.- El alcalde, José Mª Ariño Palacín.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA**8711****ANUNCIO**

Ante la imposibilidad de notificar a las personas que a continuación se detalla, las resoluciones de Alcaldía de 10 de noviembre de 2009, se envía para su publicación y efectos de notificación, la cual transcrita literalmente dice así:

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- en la ciudad de Fraga, a diez de noviembre de dos mil nueve.

De conformidad con el Art. 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y Revisión del Padrón Municipal. Transcurrido el plazo sin formalizar la renovación de la inscripción, por el presente, RESUELVO:

- Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado en la fecha que se indica y por tanto se acuerda su BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la notificación al interesado.

Apellidos y nombre	fecha nacimiento	PAS/NIE	Fecha caducidad
GACEMDJILLALI	13.04.65	2969436	07.11.09

Fraga, 1 de diciembre de 2009.- El alcalde (ilegible).

8712**ANUNCIO**

Ante la imposibilidad de notificar a las personas que a continuación se detalla, las resoluciones de Alcaldía de 20 de octubre de 2009, se envía para su publicación y efectos de notificación, la cual transcrita literalmente dice así:

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- en la ciudad de Fraga, a veinte de octubre de dos mil nueve.

De conformidad con el art. 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y Revisión del Padrón Municipal. Transcurrido el plazo sin formalizar la renovación de la inscripción, por el presente, RESUELVO:

- Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado en la fecha que se indica y por tanto se acuerda su BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la notificación al interesado.

Apellidos y nombre	fecha nacimiento	PAS/NIE	Fecha caducidad
JYMMY RODDY BARBOZA MIÑANO	26.02.1986	X05018555R	15.10.09
LUIS MIGUEL CUEVA VERASTEGUI	27.12.1977	X07003328N	19.10.09
FERNANDO DANIEL PACHECO BARBOZA	13.12.1966	B820969	25.09.09
MAKAN TRAORE	01.01.1977	X06345626H	15.10.09

Fraga, 1 de diciembre de 2009.- El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE GRAUS**8724****ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas la CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GRAUS correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Graus, a 3 de diciembre de 2009.- La alcaldesa, Mª Victoria Celaya Cosculluela.

ENTIDADES LOCALES**ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA****8677****ANUNCIO**

La Entidad Local Menor de Escarrilla en sesión celebrada con fecha 15 de septiembre de 2009 aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal «Reguladora de la colocación de toldos, rótulos, pancartas, anuncios, carteles y similares».

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido reclamaciones, dicha modificación queda definitivamente aprobada, siendo su contenido el siguiente:

«- Se sustituye la redacción del apartado primero del art. 3 «de la colocación, de toldos, rótulos, pancartas, anuncios, carteles y similares» que queda redactado como sigue:

La colocación de toldos, rótulos, carteles, anuncios, pancartas, placas, etc. visibles desde la vía pública precisará en todo caso de la obtención de la pertinente autorización municipal y sólo se autorizarán adosados a las fachadas en las plantas bajas de los edificios. En el caso de establecimientos hoteleros y hosteleros se permitirá la colocación libre de carteles y anuncios en el propio inmueble.

Se prohíben las carteleras publicitarias exentas salvo en los casos de anuncio de promociones inmobiliarias y sólo en el lugar y durante el transcurso del tiempo de ejecución de la propia obra.

- Se añade una Disposición transitoria primera:

«En el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ordenanza se deberán retirar todas las carteleras publicitarias existentes en el núcleo de Escarrilla que no cumplan con lo establecido en el artículo 3 de esta Ordenanza».

Escarrilla, a 3 de diciembre de 2009.-El alcalde, Jorge Giménez Pérez.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE LIRI**8697****ANUNCIO**

Aprobado en Sesión de Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Liri, de 2 de diciembre de 2009, el Pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación del contrato administrativo especial de prestación de servicios del Albergue de LIRI, se convoca, de acuerdo al mismo, licitación pública mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación por un plazo de 15 días naturales

El Pliego podrá consultarse en las oficinas de la Entidad Local Menor de Liri, sitas en el edificio del Ayuntamiento de Castejón de Sos.

En Liri, a 2 de diciembre de 2009.- El alcalde-pedáneo, Antonio Rivera Saura.

8698**EDICTO**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para 2010, en Sesión de Asamblea Vecinal celebrada el día 2 de Diciembre de 2009, se expone al público. Transcurridos quince días sin que se formule reclamación alguna, quedará definitivamente aprobado.

En El Run, a 3 de diciembre de 2009.- El alcalde, Antonio Rivera Saura.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE SARVISÉ**8700****ANUNCIO**

Transcurrido el plazo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, sin que se hayan presentado reclamaciones,

tras su publicación en el B.O.P.HU. número 201 de 20 de Octubre de 2009, se eleva a definitivo la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2008, se hace público según lo prevenido en el apartado 3 del precitado artículo, resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.160,00
Cap. 3 Gastos financieros	20,00
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	1.180,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap. 3 Tasas y otros ingresos	400,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	600,00
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	180,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	1.180,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo.

En Broto, a 30 de noviembre de 2009.- El alcalde-pedáneo, José Miguel Aznar Lascorz.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

8674 ENTIDAD LOCAL MENOR DE RAÑIN.- Cuenta General del Ejercicio 2008. Plazo quince días y ocho días más.

8695 ENTIDAD LOCAL MENOR DE RAÑIN.- Aprobación del presupuesto ejercicio 2009.- Plazo, quince días.

8701 Entidad Local Menor de Sarvisé.- Liquidación y Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2008. Plazo quince días y ocho más. Aprobación inicial del Presupuesto 2009. Plazo quince días.

8725 Entidad Local Menor de Oto.- Liquidación y Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2005. Plazo quince días y ocho más. Aprobación inicial del Presupuesto 2006. Plazo quince días.

Administración Autonómica**GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO****SERVICIO PROVINCIAL****8530****AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA****INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-51/2009**

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de FIDALGO PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L., con domicilio en C/ Rosalía de Castro, 55 de MADRID, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación LAMT de 11 KV y CTI de 160 KVAS y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Javier Torralba López, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 4.205, visado nº AR01332/09 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para FIDALGO PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en TRAMACASTILLA DE TENA, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 22 de octubre de 2009 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es suministrar energía eléctrica a un apartotel, sito en la Carretera A(1)36, P.K. 11 de Tramacastilla de Tena (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 11 kV, con origen en apoyo existente de la línea 11 KV. Bupal-Pueyo y final en C.T. proyectado, de 0,28 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T. , de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 160 kVA de potencia.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 26 de noviembre de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

8534

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-116/2009**

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L., con domicilio en C/ Miguel Servet, 8 de Huesca, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Reforma LAMT 25 KV de derivación a Seccionador N° 6571 a derivación a P.T. LE01554 «CAMINO PLA DE LA FONT» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. David Gavín Asso, Ingeniero Industrial, colegiado n° 2207, visado n° 1645/09 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, para ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en ESPLUS Y VENCILLON, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 26 de octubre de 2009 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es mejorar la calidad de servicio en la zona de Esplús y Vencillón (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Reforma de la línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en apoyo metálico S/N existente de la línea aérea 25 KV existente y final en apoyo metálico S/N existente de la propia línea, de 1,6 km de longitud, conductores LA(1)10, apoyos de metal

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 17 de noviembre de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

SERVICIO PROVINCIAL

8710

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SALLENT DE GÁLLEGO

Advertido error material en las Normas Urbanísticas indicadas, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca número 126 de 1 de julio de 2008, y atendiendo a lo acordado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca, en sesión de 26 de octubre de 2009, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en los siguientes términos:

Página 2669:

Donde dice: «Reserva Sup. Edificable VPA: reserva legal en vigor», correspondiente a la ficha del área 1 del Suelo Urbanizable No Delimitado; superficies

Debe decir: «Reserva Sup. Edificable VPA: 20.124»

En Huesca, a 20 de noviembre de 2009.- La secretaria de la Comisión, Pilar Alfaro Santafé.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

8678

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Huesca, a 27 de noviembre de 2009.- El jefe de la Unidad de Sanciones, Pilar Gil Borau.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220450554779	ISIDORO DE PRADO, ALICIA C	51360154	ALICANTE	21/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450564621	ORTIZ MORAGON, ROSARIO	19092762	SANTA POLA	12/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450565261	ALMARZA JIMENEZ, VICTOR DAV	06584310	AVILA	10/10/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450563768	ADRIAN GRACIA, NURIA	38712520	BADALONA	11/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046577662	GONZALEZ MORENTE, SONIA	52274315	BADALONA	11/08/2009	1250		RDL 8/2004	003.A		
220046565635	CAP EIGER SL	B60965688	BARCELONA	12/09/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220450560081	SEISSENEG SL	B62173208	BARCELONA	03/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450567580	INVERSIONS BLUE APPLE SL	B64619562	BARCELONA	17/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450562430	MANZOOR , MUSHARAF	X1234301Y	BARCELONA	08/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046541928	VARGAS , JOSE LUIS	X5686750T	BARCELONA	18/08/2009			RD 1428/03	094.2		(1)
220450563288	GIRON GALVEZ, HILDA ROSA	13740984	BARCELONA	10/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450560615	DEL CACHO ARAIZ, JOSE MARIA	18146068	BARCELONA	05/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450559662	GORGAS GIL, GREGORIO	25140484	BARCELONA	03/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220450563240	LARDIES AYNETO, FRANCISCO J	35039594	BARCELONA	10/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450548135	SEGARRA FERRAN, ORIOL	35112021	BARCELONA	11/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450563562	OLIVE SANCHEZ, XAVIER	36982276	BARCELONA	10/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450548378	VALLS BARUQUER, JAVIER	37787803	BARCELONA	12/09/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
229450491248	ESQUE CULLERE, MARCOS	40993729	BARCELONA	22/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450559789	QUERO NAVARRO, ANTONIO	46972406	BARCELONA	03/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450548901	SARROCA LANZON, RAMON	36495540	CABRILS	12/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450564049	RIOS ALBUJA, JHON JAIRO	X5225076M	CASTELDEFELS	11/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450490431	RUBA BALLARIN, PILAR	37594892	CERDANYOLA VALLES	01/06/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
220450538452	VIDAL MANZANO, JOSE	46531115E	EL MASNOU	29/08/2009	380	1	RD 1428/03	052.	4	
229450485248	CASAS BASCUYANA, ANTONIO	38001491	GAVA	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450463981	GARCIA COLS, MARC	46957778	GUARDIOLA BERGUEDA	18/04/2009	100		RD 1428/03	052.		
220046583662	AUTOCARS MARTE SL	B61670881	IGUALADA	09/08/2009	150		RD 2822/98	019.1		
220450570116	CARPINTERIA DE ALUMINIO ME	B59921163	L HOSPITALET DE LLOB	23/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046584381	HABYLOR CONTAINERS SL	B61345864	L HOSPITALET DE LLOB	17/07/2009	150		RD 2822/98	012.5		
220046584563	HABYLOR CONTAINERS SL	B61345864	L HOSPITALET DE LLOB	17/07/2009	90		RD 2822/98	025.1		
220450557616	BECERRA NOVELL, RICARDO	38344983	L HOSPITALET DE LLOB	28/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450568997	MARTIN GONZALEZ, JOSE	38447871	L HOSPITALET DE LLOB	20/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450491790	MARQUEZ ALEDO, JOAQUIN	46457250	L HOSPITALET DE LLOB	17/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450554548	MECHEA, VASILE	X3828712V	AEROPORT DEL PRAT,	19/09/2009	200		RD 1428/03	048.	2	
220450551134	QUILEZ CUPONS, CRISTINA	36554438	RIPOLETT	15/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450551810	TRANSPORTES GARZAM SL	B58767609	RUBI	16/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450562727	PONCE NEIRA, ALEXIS GONZALO	X4989579M	S FRUITOS DE BAGES	08/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403465725	PAMPLONA CONTRERAS, DOMINGO	37785838	S JOAN DESPI	19/06/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403475093	CANO MORILLAS, DAVID	52917736	S VICENC DELS HORTS	12/08/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450482156	TORRES JANINI, ESTELA	47154555	SABADELL	02/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450564219	WIC RODRIGUEZ, JULIO	39141374	TERRASSA	12/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450565509	LOPEZ GONZALEZ, FRANCISCO	39159074	TERRASSA	11/10/2009			RD 1428/03	048.		(1)
229450497639	TRUJILLO AGULLO, JORDI	39168428	TERRASSA	07/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450566824	PALLEJA HERNANDEZ, MANUEL	45880702	TERRASSA	17/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450565686	MADRID RIBAS, OSCAR	77610941	TORDERA	12/10/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450536674	OLIVA SOLER, JOSE	77082463	VILAFRANCA DEL PENEDES	26/08/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450557100	COSTA GONZALEZ, ALBERTO	46634374	VILAFRANCA PENEDES	27/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450547880	MONREAL LORENZO, JOSE JULIO	77111513	VILAFRANCA PENEDES	13/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450562223	MANRIQUE GONZALEZ, LUIS M.	X9529850F	VILARRODIS ARTEIXO	07/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403478665	GARTI , EL MOKHTAR	X3222037J	NAVALMORAL DE MATA	18/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220046554194	DORIN MATEI, MOLDOVAN	X8383364W	INIESTA	27/06/2009	150		RD 2822/98	012.5		
229450494146	ALONSO PAVEDA, CARMELO	21998684	EMPURIABRAVA	02/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220403472456	BATALLE PUIGBERT, NARCISO	40283373	FIGUERES	09/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450438883	URIGUEN PRADOS, IKER	22751344	AINSA SOBRARBE	02/03/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
220450549656	TOMSA , MONALISA	X6612190N	AINSA	13/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450568031	BERMEJO MARTIN, MIGUEL	50799838	BANASTAS	17/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046397222	ANGUERA CABEZUELO, LIDIA	18043704	BARBASTRO	16/07/2009			RD 1428/03	117.1		(1)
229450481255	RODRIGUEZ FERRAGUT, LUIS	73187522	BARBASTRO	02/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450496684	OLIVAN BURREL, VICENTE JAVI	73193060	BARBASTRO	02/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450495643	OLIVAN BURREL, VICENTE JAVI	73193060	BARBASTRO	02/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220046257801	MURILLO CORTES, ROBERTO	73211484	BARBASTRO	16/07/2009	150		RD 2822/98	007.2		
220450566216	QUEROL GALERA, ROCIO	20440768	BENASQUE	15/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450485017	GUTIERREZ VERDEJO, MARIA D.	36568726	CERLER	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450454963	BARRERAS LARROTCHA, MIREIA	46127394	PIEDRAFITA DE JACA	14/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220046591257	PEREIRA DUARTE, DIAMANTINA	18061887	BINEFAR	28/08/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220450566903	BIENDICHO SANZ, MARIANO	40872273	BINEFAR	17/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450512864	ZARATIEGUI ARMENDARIZ, JOSE	15748968	ESTADILLA	30/07/2009	100		RD 1428/03	052.		
229403465101	SUAREZ MOSQUEIRA, FCO MANUE	15920145	FISCAL	02/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220403476516	ATANASOV , STEFAN HRISTOV	X8651774W	FRAGA	19/08/2009	380	1	RD 1428/03	050.	6	
229450465225	GILLI CONTRERAS, JUAN CARLOS	05391559	FRAGA	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220046269268	DOYA BERRIO, NICOLAS	40883204	FRAGA	05/07/2009	150		RD 2822/98	010.1		
229450480093	GONZALEZ SANCHEZ, FLORENTIN	18059723	GRAUS	16/09/2009	400		RDL 339/90	072.3		
229450480135	GONZALEZ SANCHEZ, FLORENTIN	18059723	GRAUS	16/09/2009	400		RDL 339/90	072.3		
220046450881	REVISTA CUATRO ESQUINAS SL	B22149728	HUESCA	18/08/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220450547570	GRUPO H SERGESTION SL	B22281331	HUESCA	12/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046573760	GIRASOLAR S COOP	F22267447	HUESCA	30/06/2009	150		RD 2822/98	012.		
220046556646	BALBUENA PIMENTEL, MARIA	X2244663R	HUESCA	28/08/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220450559947	BARDAJAI LAPLANA, JOSE ANTON	18001846	HUESCA	03/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046047491	MUÑO SOLANAS, JOSE	18006462	HUESCA	02/07/2009	90		RD 2822/98	025.1		
220046571740	BAUTISTA GIMENEZ, EUGENIO	18026469	HUESCA	16/08/2009	150		RD 2822/98	016.		
220450546758	CIRIA SASTRON, SERGIO	18028505	HUESCA	10/09/2009	200		RD 1428/03	048.	2	
220403470939	PEREZ SANCHO, MARIA ANGELES	18038115	HUESCA	29/07/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450459801	COIDURAS PIEDRAFITA, CAROLI	18039973S	HUESCA	05/04/2009	100		RD 1428/03	052.		
229450480421	FORTUNA JIMENEZ, SONIA	18055003	HUESCA	02/10/2009	400		RDL 339/90	072.3		
220450553052	FORTUNA JIMENEZ, SONIA	18055003	HUESCA	19/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046573991	ORLEANS GIMENEZ, LAURA	25477583	HUESCA	21/08/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220046554418	GIMENEZ ANTIMASVERES, DIEGO	73208166	HUESCA	07/07/2009			RD 1428/03	065.1		(1)
220046553669	GIMENEZ GIMENEZ, FELIPE	18171540	JACA	09/07/2009			RD 1428/03	146.1		(1)
220450497450	RODRIGUEZ VENTURA, ELIAS M.	42825721	ATARES	21/06/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450562582	ESPUÑA MATEO, MARIA EUGENIA	18041038	LA PUEBLA CASTRO	08/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450552266	LIKA , MARYANA	X2685846K	MONZON	18/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220403477296	PARDO PENA, CARLOS JOSE	33313171	SABIANIGO	26/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220403466134	CARRERA AUGUSTO, JUAN CARLO	18027723	TAMARITE LITERA	06/07/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450559492	MEGIA GALVEZ, ISIDRO	40562381	JAEN	02/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450474858	ALVAREZ ARROYO, LUIS	01165584	LINARES	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450560135	TRAWALLY , BAKARY	X2543177K	ALMENAR	04/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450559546	QUINTAS PEREZ, ISABEL	37736668	ALPICAT	02/10/2009	100		RD 1428/03	052.		
229450474445	DAZA CASTRO, ANA MARIA	78085044	BALAGUER	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220403470903	CARRERA FONTELLES, JORDI	43719998	IVARS DURGELL	29/07/2009	120		RD 1428/03	052.		
220450554196	TRANSPORTS I CEREALS FONTA	A25067810	LLEIDA	19/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046580971	SERVICIOS AVICOLAS MAFECA	B25403627	LLEIDA	28/07/2009	150		RD 2822/98	015.4		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220046605529	WIRSOL ESPAÑA SL	B25644071	LLEIDA	20/08/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220450511124	AIT BAHADDA , EL HOUCINE	X3067157S	LLEIDA	27/07/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
220450511604	AIT BAHADDA , EL HOUCINE	X3067157S	LLEIDA	27/07/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
229450450751	RODRIGUEZ ALTERO, MARIA E.	X5522138E	LLEIDA	18/08/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450540550	RADA DELGADO, TEODORO	16478067	LLEIDA	29/08/2009	100		RD 1428/03	048.		
220450557963	PORTELLA LAPAZ, DEMETRIO	17973021	LLEIDA	29/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450556715	PORTELLA LAPAZ, DEMETRIO	17973021	LLEIDA	25/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450544956	CANO ROMERO, JUAN RAMON	43719834	LLEIDA	07/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450478935	COLS JENE, ISIDRO	39109206	LLOBERA	11/05/2009	100		RD 1428/03	052.		
229450485005	REICHELDT , CAROLINE ANNE	X1552095D	SALARDU	09/09/2009	400		RDL 339/90	072.3		
229450475206	REICHELDT , CAROLINE ANNE	X1552095D	SALARDU	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450473659	REICHELDT , CAROLINE ANNE	X1552095D	SALARDU	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229403456264	LEON , SIMONA	X8744849L	VIELHA E MIJARAN	02/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450570130	VILARO RIERA, EULALIA	37286939	CASARILH	23/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450568810	JUAN MONGE SL	B24278533	LEON	19/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450570980	VIA LABORIS SL	B26426361	LOGROÑO	25/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450468184	KONE , DAOUDA	X5255957C	LOGROÑO	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450491935	AIMIENHINOR , ADAZE KINGSLE	X9386717A	ALCALA DE HENARES	22/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450523043	RODRIGUEZ ALONSO, MARIA JES	38500618	ARROYOMOLINOS	13/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450498061	LUCACIU , RADU	X6061493G	BOALO	15/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450559807	BRUFAO CURIEL, FCO JAVIER	32856412	COLLADO VILLALBA	03/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450551766	GARCIA SERRANO, ALVARO	53615481C	COLLADO VILLALBA	16/09/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450551572	GARCIA SERRANO, ALVARO	53615481C	COLLADO VILLALBA	16/09/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
220450547532	AMBROSA , MIHAI IULIAN	X8731406P	LEGANES	12/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450550117	GONZALEZ SANCHEZ, JOSE F.	05206313	LEGANES	14/09/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450568250	CORPA TROCA, EDUARDO	52375425	LEGANES	18/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450499569	GESTION INTEGRAL DEL SUELO	B81480352	MADRID	22/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450561620	BERPENINDEZ DOS MIL DOS SL	B83301242	MADRID	03/10/2009			RD 1428/03	048.		(1)
229450458221	ESCARTIN HERNANDEZ, MARIA	50738240	MADRID	04/08/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450550464	DEL ALAMO RUIZ, DAVID	52343403	MADRID	13/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450566460	RUIZ FERNANDEZ, PABLO	08952566	MEJORADA DEL CAMPO	16/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450525755	SUAREZ NIETO, FRANCISCO M.	08946397	MOSTOLES	14/08/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450549504	ROMERA PASTOR, CARLOS	01383488	POZUELO DE ALARCON	13/09/2009	140		RD 1428/03	052.	2	
220450560529	RODRIGUEZ LLORENS, MARIA M.	50677286	RIVAS VACIAMADRID	12/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046572251	FERNANDEZ LAUREIRO, LUIS	00419556	SAN SEBASTIAN REYES	26/08/2009			RD 1428/03	003.1		(1)
229450485730	BORRERO MARQUEZ, LORENZO	01496048	SAN SEBASTIAN REYES	02/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450564025	SIERRA GARCES, JOSE MARIA	17971304	TORREJON DE ARDOZ	11/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450477823	LAINEZ VAZQUEZ, ENRIQUE	01188457	VILLA DEL PRADO	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450490815	GARCIA MEDINA, VIRGINIA	50108902	VILLAVICIOSA DE ODON	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450488298	GARCIA MEDINA, VIRGINIA	50108902	VILLAVICIOSA DE ODON	16/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450557495	GOLF SER. MARBELLA	B92898758	MARBELLA	28/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450560366	AKODAD , SALAH EDDINE	X2043087C	EL ALGAR	04/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046515980	TRANSPORTES USABIAGA HERMA	B31096282	ARTAZU	15/07/2009	150		RD 2822/98	018.1		
220450548858	RUEDA RODRIGUEZ, DOROTEO	03252132	BURLADA	12/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450522518	NAVASCUES IRUJO, FRANCISCO	15838627	ECHAURI	13/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450559960	DE DIOS CONTZEN, ELLA LYDIA	29790417	MENDILLORRI	04/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450524180	DIATA , ELHADJI	X2928220K	VILLAVA	12/08/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450555322	PRATS REBOLLAR, GABRIEL	10848513	GIJON	23/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450565418	CONSTRUCCIONES Y PROMOCION	B39644083	SANTANDER	10/10/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450561802	DE DIEGO DELGADO, AGAPITO A	17437897X	SALAMANCA	06/10/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450549255	JIMENEZ DIAZ, RAFAEL	28857551	SEVILLA	13/09/2009	200		RD 1428/03	052.	2	
220450564712	AGUIRRE ZUBIZARRETA, JOSE M	15137666	AZPEITIA	12/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450449153	ILLERA MARTINEZ, AGUSTIN D.	72425145	OYARZUN	14/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220046591142	PAZOS MORENO, URKO	44165139	RENERIA	22/08/2009			RD 1428/03	090.1		(1)
220046529746	JIMENEZ ECHEVERRIA, ALFREDO	72491648	RENERIA	04/08/2009			RD 1428/03	094.2		(1)
220450565868	GRUPO INTER SERMAN SL	B20369146	SAN SEBASTIAN	14/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450562715	GOMEZ LAPOUJADE S L	B20585790	SAN SEBASTIAN	08/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046578964	LOGISCAT SCCL	F63472278	CONSTANTI	18/07/2009	150		RD 2822/98	015.4		
220046546872	MUÑOZ ARGUDO, ALBERTO	44183213	LA RIERA DE GAIA	15/08/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220450561887	BLANCHAR BIDO, FRANCISCO D.	39859129	REUS	06/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450565431	SOLANS BEA, ROGER	47679496	SALOU	11/10/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450555693	AREVALO DIAZ, MARIA MERCEDE	00694949	TARRAGONA	23/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229046449990	GUTIERREZ IZQUIERDO, VICENT	19822346	FERRERUELA DE HUERVA	02/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450564633	RODRIGO COLOMER, VICENTE	44864771	CATARROJA	12/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450556363	INSTALACIONES ESPECIALES B	NO CONSTA	VALENCIA	24/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450565005	RUBIO GARCIA, MOISES	24305218	VALENCIA	13/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046594982	IFUTRANS S L	B01175082	VITORIA GASTEIZ	09/09/2009	150		RD 2822/98	010.1		
220450554860	RETEGHI , ANDREEA GABRIELA	X4560692E	ALMUNIA DOÑA GODINA	21/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450565390	ENFEDAQUE ROZAS, ALFONSO	25159602	BUJARALOZ	10/10/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450568470	PEÑA MUÑOZ, MARIA DEL CARMÉ	25191418	CALATAYUD	18/10/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450533727	FALCES BELTRAN, CARMELO	17821510	MUELA, LA	22/08/2009	100		RD 1428/03	052.		
229450491923	BILIBOC , ADRIAN	X3542524H	SANTA ENGRACIA	22/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450496921	PEREZ FERRER, ALBERTO	17194309	UTEBO	02/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220403471865	Y VER Y VISTO SL	B20687406	ZARAGOZA	05/08/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450567403	COTIELLA CONSULTORES SL	B50837244	ZARAGOZA	17/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450553775	CONST INTERIOR TRES MIL SL	B50888502	ZARAGOZA	20/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450566642	CONSTRUCCIONES AISORO SL	B50983246	ZARAGOZA	16/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046574065	NEWTRONIC TECNOLOGIAS SL	B97872790	ZARAGOZA	08/07/2009	450		RD 2822/98	001.1		
220450566563	C F ARAGONESA DE SERVICOS	B99015869	ZARAGOZA	16/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450566769	C F ARAGONESA DE SERVICOS	B99015869	ZARAGOZA	16/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450487385	TAYOUB , YOUSSEF	X3729136P	ZARAGOZA	02/10/2009	400		RDL 339/90	072.3		
220450560512	GRAMOSO , MARCELO	X5015103E	ZARAGOZA	04/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450495758	CHIMBORAZO MARTINEZ, MARIA	X5445074P	ZARAGOZA	02/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450560949	YABBA , AHMED	X5894800S	ZARAGOZA	05/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450563884	RODRIGUEZ BASAN, PEDRO NEL	X6355136Y	ZARAGOZA	11/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450565315	AHMED BRAHIMI, DJILALI	X7424947H	ZARAGOZA	10/10/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220450526127	COMAN , ALEXANDRU MIHAI	X7612658A	ZARAGOZA	14/08/2009	100		RD 1428/03	052.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220450560524	SAVU , SIMION	X8112762H	ZARAGOZA	05/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046571143	ACEDO RAMIREZ, MARIA BEGOYA	16552301	ZARAGOZA	15/08/2009			RD 1428/03	090.1		(1)
229403417179	VALDES DURAN, JOSE CARLOS	17144744	ZARAGOZA	30/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450467330	GARCIA RAMON, LUIS	17215481	ZARAGOZA	14/04/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450544026	GASPAR GALAN, ANTONIO	17435744	ZARAGOZA	05/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450552412	URZOLA MOREU, ANA PATRICIA	17711412	ZARAGOZA	19/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
229450492691	AGUD ALBESA, SARA	17755921	ZARAGOZA	02/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220046557389	DUATO JANE, ANGEL	17844648	ZARAGOZA	04/07/2009			RD 1428/03	094.2		(1)
220450521336	LAMBAN PEREZ, FELIX JOSE	17864964	ZARAGOZA	09/08/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450548147	BLASCO QUILIZ, JOSE FELIX	18031618	ZARAGOZA	11/09/2009	100		RD 1428/03	052.		
220450556843	FERRAZ GRACIA, MA FELISA	25147912	ZARAGOZA	25/09/2009			RD 1428/03	048.		(1)
220046390926	GRACIA TOVARES, RAQUEL MARI	25164607	ZARAGOZA	16/07/2009			RD 1428/03	090.1		(1)
220450553398	SILVAN OCHOA, MARTA	25176127	ZARAGOZA	20/09/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450565765	FERNANDEZ CAVAGNERI, GUSTAV	25434289	ZARAGOZA	13/10/2009			RD 1428/03	048.		(1)
229450478785	FAURO SANCHEZ, VICTOR JESUS	25443074	ZARAGOZA	09/09/2009	310		RDL 339/90	072.3		
229450517900	GARCIA VIJUESA, MARTA	29123822	ZARAGOZA	07/10/2009	310		RDL 339/90	072.3		
220450562661	CESPEDES SALDAÑA, ANTONIO J	34846794	ZARAGOZA	09/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450535098	GARCIA CASADO, JOSE	39737585	ZARAGOZA	22/08/2009	100		RD 1428/03	048.		
229450503305	ROJO LOPEZ, PATRICIA	51365736	ZARAGOZA	30/09/2009	900		RDL 339/90	072.3		
220450567397	ALEGRE GERIQUE, JOSEFINA	73246044	ZARAGOZA	17/10/2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046602875	VALLEJO VEGA, WILFREDO MART	X7100823X	GARRAPINILLOS	31/08/2009	20		RD 2822/98	026.1		

8679

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Huesca, a 27 de noviembre de 2009.- El jefe de la Unidad de Sanciones, Pilar Gil Borau

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	OBS.
220046593552	DRAGNUTA , IONUT DAN	X6680433Z	ALMERIA	06/08/2009	150		RD 1428/03	084.1		(a)
220046269542	EL HAZMIRI , FATEH	X6275549E	EL EJIDO	23/05/2009	150,00		RD 2822/98	001.1		(a)
220046511146	TRANS CAN PARELLADA SL	B61809612	BARBERA DEL VALLES	31/03/2009	450		RD 1428/03	039.5		(a)
220046601070	UROZ BUENO, ANTONIO	37275434	BARCELONA	05/08/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
220046529953	UROZ BUENO, ANTONIO	37275434	BARCELONA	05/08/2009	150		RD 1428/03	117.1	3	(a)
229450463332	IRIGOYEN JADRAQUE, JOSE M.	40834700	BARCELONA	25/06/2009	400		RDL 339/90	072.3		(b)
229450434113	MOREGO DIAZ, FERNANDO GONZA	47734787	CABRERA DE MAR	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450450106	ILIE BOGDAN, NICOLA	X9618362S	CALELLA	08/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450444120	TARAVILLA FERNANDEZ, MIGUEL	47619374	CORNELLA DE LLOB	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450439895	FUERTES GASULL, SERGI	35026069	ESPLUGUES DE LLOB	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450440010	MARTINEZ GARCIA, MA DOLORES	37265868	GRANOLLERS	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046541436	ABAD FERNANDEZ, CLEMENTE	46619414	L HOSPITALET DE LLOB	07/08/2009	60		RD 1428/03	014.1D		(a)
220046594570	ANNAN , EDWARD	X3331871E	MANRESA	30/08/2009	60		RD 1428/03	155.		(a)
220450393814	RODRIGUEZ ARRABAL, LUIS M.	52173316	MONTCADA I REIXAC	31/12/2008	100		RD 1428/03	052.		(b)
220450457051	BARRAGAN AREVALO, ANTONIO	36514888	MONTGAT	09/04/2009	140		RD 1428/03	052.	2	(b)
220450461467	BARRAGAN AREVALO, ANTONIO	36514888	MONTGAT	12/04/2009	100		RD 1428/03	052.		(b)
229450456923	FUBRON SL	B60283108	PARETS DEL VALLES	14/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450395065	ANDRES GASTON, JUAN LUIS	37268151	S CUGAT DEL VALLES	27/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046598422	VERGES BUENO, MATILDE	46629298	S CUGAT DEL VALLES	20/08/2009	60		RD 1428/03	018.1		(a)
220046594337	VALERA SERRAMIA, RAUL	79290972	S MARGARIDA I MONJOS	10/09/2009	150		RD 1428/03	019.1		(a)
220046606169	GIMENEZ HERNANDEZ, PASCUAL	34755360	SABADELL	31/08/2009	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
220046606170	GIMENEZ HERNANDEZ, PASCUAL	34755360	SABADELL	31/08/2009	150		RD 1428/03	117.4	3	(a)
220046530645	RUIZ RUIZ, MIGUEL	39012345	TORDERA	07/05/2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
220046605074	SEGOVIA SANCHEZ, JUAN MIGUE	38509721	VILADECANS	24/08/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
220046541606	FLORENCIANO ALMIRANTE, IGNA	52425342	VILANOVA I LA GELTRU	22/08/2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
220046592870	CONSTANTIN , COSTEL	X8566410Z	ALMENDRALEJO	31/08/2009	450	1	RD 1428/03	009.3		(a)
220046592882	CONSTANTIN , COSTEL	X8566410Z	ALMENDRALEJO	31/08/2009	60		RD 1428/03	010.2		(a)
229450436687	ARNAIZ SAN MARTIN, SARA B.	22726300	BARAKALDO	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450443382	MARTIN ARAUZO, ESPERANZA	71256852	ARANDA DE DUERO	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450438222	CAMENO ANTOLIN, CARLOS A.	71271864	BURGOS	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450435129	LLANAS TORIBIO, MARCOS A	18035997	A CORUÑA	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450432293	TURISMOS CAR OCHENTA Y OCH	A10293074	CACERES	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046592590	IGLESIAS VALADO, EMILIO	14927165	PEÑISCOLA	05/09/2009	450	1	RD 1428/03	120.1	6	(a)
220046595019	ROSTAS , ALEXANDRU	X8275135B	TARANCON	21/08/2009	300,00		RD 1428/03	084.1	4	(a)
229450440034	AGUADO RODRIGUEZ, AYOZE	78493602	LAS PALMAS G C	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046592328	PEREZ OJEDA, ALBERTO JESUS	42203610	SANTA LUCIA	17/08/2009	90		RD 1428/03	167.		(a)
220046583868	CONGOST SERRA, JOAN	40348171	BANYOLES	02/08/2009	150		RD 1428/03	117.2		(a)
229450410376	CRUZ GARCIA, ANTONIO	46005178	BLANES	19/05/2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
220046508834	BALDERRAMA PAREDES, ELMER	X6765579Z	GIRONA	03/05/2009	60		RD 1428/03	009.1		(a)
220403468258	GALLARDO MUÑOZ, GREGORIO	18016746	GIRONA	25/08/2009	140		RD 1428/03	050.	2	(a)
220046508317	CANDELA GONZALEZ, OLGA	40340640	GIRONA	03/05/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	OBS.
220046580338	RODRIGUEZ SAINZ PARDO, RUBE	72033035	AZUQUECA DE HENARES	18/07/2009	150		RD 1428/03	143.1	4	(a)
229046402195	GONZALEZ GARCIA, LUIS E.	08982286	VILLANUEVA DE TORRE	14/08/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
220046541072	CALVO LAJARA, JORGE	18043617	AINSA SOBRARBE	23/08/2009	600	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
220046403398	SAMAKE, BOUBACAR	X3984437D	ALBALATE CINCA	27/05/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
220403468260	FERNANDEZ ORTEGA, OLGA	38796162	ALMUNIA S JUAN	25/08/2009	100		RD 1428/03	050.		(a)
220046606078	ESCUIN YAGO, AMALIA	48341478	LOSANGLIS	27/08/2009	70		RD 1428/03	106.2		(a)
220046407616	GRADINARU, ILIE	NO CONSTA	BARBASTRO	10/07/2009	150		RD 1428/03	117.2		(a)
229450462420	LEVENTOV KAMBEROV, VERADIN	X1691850Q	BARBASTRO	04/08/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450452139	LAGHDAS, MOHAMED	X3969847R	BARBASTRO	16/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450439548	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MONICA	18039819	BARBASTRO	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046551533	CASTELLON CARBONELL, JESUS	46555383	BARBASTRO	23/05/2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
229450434848	OLIVAN BURREL, VICENTE JAVI	73193060	BARBASTRO	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450433558	TALLERES SUBIRA S L	B22157572	BENABARRE	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450361948	HERRANDEZ SANCHEZ, MARIA I.	17092750	BENABARRE	04/08/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229046393224	AMADO SAYAGO, ROBERTO	08035259	BENASQUE	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
220046489608	QUIRUCHI DAGA, MARTIN	X6500100R	BINEFAR	05/07/2009	10		RD 772/97	001.4		(a)
220046508550	ALZURIA RAML, JESUS ANTONIO	40855385	BINEFAR	05/05/2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
220046547591	MARTIN FERNANDEZ, DESIREE	73208484	BINEFAR	10/06/2009	100		RD 1428/03	087.1		(a)
220046534845	CASAS MARTIN, ANGEL	46977359	CANDASNOS	13/06/2009	60		RD 1428/03	002.1		(a)
220046537731	PINTADO BARBANOJ, ANTONIO	73187991	CASTEJON PUENTE	03/06/2009	10		RD 772/97	001.4		(a)
220046540160	DEL RIO MONTERO, FERNANDO D	NO CONSTA	CASTEJON SOS	19/08/2009	60		RD 1428/03	031.		(a)
229450375364	BELQAS, BELKACEM	X4012674W	COLONGO	27/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046584502	GUALLAR MUNIESA, M ISABEL	17730997	ESTADILLA	31/08/2009	150		RD 1428/03	054.1	3	(b)
220046610781	MORANCHO RECIO, CRISTIAN	18055502	FONZ	05/09/2009	600	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
220046594908	MIHAYLOV, EMILYAN EMILOV	X8599433D	FRAGA	03/09/2009	60		RD 1428/03	125.1		(a)
229403416916	EXPONIN SL	B22161905	HUESCA	04/08/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
220046265688	OSCENSE DE BIENES RAICES S	B22226377	HUESCA	12/05/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
229450460835	SUBBOTA, IGOR	X2798704H	HUESCA	19/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450450131	ADANERO SUÑEZ, AGUSTINA	01543672	HUESCA	08/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046500847	COSTA VILLAMAYOR, MONTSERRA	17910868	HUESCA	18/05/2009	150		RD 1428/03	117.1	3	(a)
220450495994	ALAGON ALASTRUEY, JESUS	18019684	HUESCA	12/06/2009	100		RD 1428/03	052.		(b)
220046589123	AGUSTIN SAMITIER, ANTONIO	18025912	HUESCA	26/08/2009	150		RD 1428/03	018.2	3	(b)
220046469427	BAYO MAISONNE, JUAN RAMON	18026188	HUESCA	12/07/2009	800		RDL 8/2004	002.1		(c)
220046264854	CORVINOS BARCOS, PAULA B.	18039426	HUESCA	24/07/2009	150		RD 772/97	016.4		(a)
220046574843	VIU GALLEGO, JOSE ESTEBAN	18047892	HUESCA	21/08/2009	150		RD 1428/03	003.1		(a)
220046574855	VIU GALLEGO, JOSE ESTEBAN	18047892	HUESCA	21/08/2009	450	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
220046532393	JIMENEZ JIMENEZ, SANTIAGO	18050730	HUESCA	13/07/2009	150		RD 1428/03	003.1		(a)
220046573280	JIMENEZ JIMENEZ, SANTIAGO	18050730	HUESCA	13/07/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
220046601238	ELSON CREMALLET, LUIS	18051314	HUESCA	09/09/2009	90		RD 1428/03	154.		(a)
220046405954	GONZALEZ MADROVERO, DANIEL	18052646	HUESCA	10/05/2009	150		RD 1428/03	169.B	4	(a)
220046592456	ANZANO BAENA, CRISTINA	18052983	HUESCA	30/08/2009	150		RD 1428/03	117.2		(a)
220046576530	PINEDA SUAREZ, JONATAN	44605228	HUESCA	09/09/2009	90		RD 1428/03	167.		(a)
220046572652	ACEDO DE DIEGO, DAVID	47186074	HUESCA	31/08/2009	150		RD 1428/03	117.1		(a)
220046601214	RAMIREZ ESCALANTE, ENMANUEL	Y0053975P	JACA	21/08/2009	600	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
220046498452	ALBERDI URIBE ECHEVERRIA, I	15398098	JACA	04/05/2009	150		RD 2822/98	018.1		(a)
220046587631	VARGAS ARBOLEDA, YEINSON	18067634	JACA	23/08/2009	60		RD 1428/03	171.		(a)
220046597703	MAREYKIN, DMITRY	X5803545R	MONZON	26/08/2009	150		RD 1428/03	102.1		(a)
229450429075	OUAGUENNOU, SAMIR	X6741309D	MONZON	05/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046407574	GABARRE GIMENEZ, FELIPE	17985919	MONZON	30/06/2009	150		RD 772/97	016.4		(a)
220046552070	CANDELA NICOLAS, MONTSERRAT	46052668	MONZON	19/06/2009	150		RD 1428/03	117.1		(a)
220046588635	GUEDES VIEIRA, TIAGO MIGUEL	X7509594W	PANTICOSA	11/09/2009	90		RD 1428/03	167.		(a)
220403468994	GUEDES VIEIRA, TIAGO MIGUEL	X7509594W	PANTICOSA	10/09/2009	100		RD 1428/03	052.		(a)
220046552770	CUARTAS AGUIRRE, OSCAR JULI	X5711116D	SABINYANIGO	06/06/2009	150		RD 772/97	016.4		(a)
220046405711	DOLANESCU, ION	X7913813L	SABINYANIGO	31/05/2009	300		RD 2822/98	012.5		(a)
220046550826	PANDO VALLE, SERGIO	72457152	LATAS	30/04/2009	90		RD 1428/03	167.		(a)
220046552940	GIMENEZ NERIN, SERGIO	52309980	ORTEDO	07/07/2009	150		RD 1428/03	117.2		(a)
229450451718	INSTAL LACIONES NAVARRO I F	B25474750	CASTELLDANS	08/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450388188	MORALES DIAZ, BLANCA LILIAN	X5613138B	ESTERRI D ANEU	27/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450420280	POPA, GHEORGHE	X7105107Q	ESTERRI D ANEU	05/06/2009	900		RDL 339/90	072.3		(b)
220046527373	GIMENEZ FERNANDEZ, ALFONSO	37294392	LA POBLA DE SEGUR	26/06/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
229046395180	FLORIDA ELECTRONIC SL	B25468109	LLEIDA	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
220046545144	LAROUSSI, AHMED	X3327868K	LLEIDA	12/06/2009	150		RD 1428/03	117.2		(a)
220046595020	SOUMAORO, ABDOULAYE	X6886329Z	LLEIDA	21/08/2009	150		RD 1428/03	151.2	4	(a)
220046407069	OACHIS, ALEXANDRU CRISTIAN	X8995372A	LLEIDA	12/07/2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
220046529199	GIMENEZ OLIVER, CRRIQUE	18041437	LLEIDA	30/08/2009	450	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
220046394403	PEREZ HERNANDEZ, ANTONIO	25437506	LLEIDA	17/03/2009	150		RD 1428/03	117.1		(a)
220046394415	PEREZ HERNANDEZ, ANTONIO	25437506	LLEIDA	17/03/2009	150		RD 1428/03	117.1		(a)
220046394427	PEREZ HERNANDEZ, ANTONIO	25437506	LLEIDA	17/03/2009	150		RD 1428/03	117.1		(a)
220046394440	PEREZ HERNANDEZ, ANTONIO	25437506	LLEIDA	17/03/2009	150		RD 1428/03	117.1		(a)
220046581112	SIGHEARTAU, VASILE IOAN	X5791754D	TORRES DE SEGRE	26/07/2009	150		RD 1428/03	117.1	3	(a)
220046582402	AMOROS I SOLE, RAMON	78077602	VILANOVA DE BELLPUIG	10/08/2009	150		RD 2822/98	049.1		(a)
220046498932	FERNANDEZ MAZARIEGO, JAIME	70053837	COLLADO VILLALBA	11/08/2009	90		RD 1428/03	154.		(a)
220046514962	TRANSPORTES GRUPOKIAM SL	B83533091	FUENLABRADA	06/05/2009	150		RD 2822/98	018.1		(a)
220046514974	TRANSPORTES GRUPOKIAM SL	B83533091	FUENLABRADA	06/05/2009	90		RD 2822/98	049.1		(a)
229450462418	GOLD HIGHLIGHT OPPORTUNITY	B82082504	MADRID	28/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450463782	GOLD HIGHLIGHT OPPORTUNITY	B82082504	MADRID	28/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450462479	MFYA SC	E82247743	MADRID	28/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450455050	ASOC MIRALTA	Q78002367	MADRID	28/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220450480917	ZUÑIGA TINOCO, GUSTAVO ALON	X8114415S	MADRID	14/05/2009	100		RD 1428/03	052.		(b)
220450464468	VALERO VAZQUEZ, RAFAEL	00816605	MADRID	19/04/2009	200		RD 1428/03	052.	2	(b)
220450484893	VILLANUEVA BLANCO, JOSE LUI	01097188	MADRID	21/05/2009	100		RD 1428/03	052.		(b)
220450482501	VILLANUEVA BLANCO, JOSE LUI	01097188	MADRID	21/05/2009	100		RD 1428/03	052.		(b)
229450382162	MUÑOZ ESCOREDO, RAMON	01472363	MADRID	16/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229403416450	MARTIN DE VILLODRES LLORCA,	05407749	MADRID	29/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
229450383403	BAGUESTE VILLACAMPA, JUSTO	18004074	MADRID	13/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450388346	BAGUESTE VILLACAMPA, JUSTO	18004074	MADRID	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450390330	BAGUESTE VILLACAMPA, JUSTO	18004074	MADRID	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	OBS.
220046593620	CASTRO ALARCON, MARCOS N.	50256383	MADRID	16/08/2009	150		RD 1428/03	143.1	4	(a)
229450420989	FERNANDEZ BARRUTIA MARTINEZ	50799062	MADRID	05/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046520548	PEREZ GONZALEZ, MA AZUCENA	51640032	MADRID	12/05/2009	150		RD 2822/98	012.5		(a)
220046540791	MARTINEZ FERNANDEZ, VICTOR	08948328	MOSTOLES	27/08/2009	150		RD 1428/03	117.1	3	(a)
229450463496	CANO BLAZQUEZ, JOSE	47488899	MOSTOLES	29/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046579968	TSVETANOVA DOCHEVA BANCHEVA	X9114037B	SAN LORENZO ESCORIAL	03/09/2009	150		RD 1428/03	084.1		(a)
220450281441	MARTINEZ PARRA, AURELIO JUA	08689183	MARBELLA	19/08/2008	200		RD 1428/03	052.	2	(b)
220046593023	DOLOFAN , GHEORGE	X5626786C	PIZARRA	01/08/2009	90		RD 1428/03	167.		(a)
220046414785	VALIENTE INFANTE, FERNANDO	27426955	ALCANTARILLA	12/04/2009	90		RD 1428/03	090.1		(a)
220046580764	MORALES ARMIJOS, WALTER R.	X4222688A	LORCA	15/07/2009	60		RD 1428/03	009.1		(a)
220046541503	ABADIA CANO, NICOLAS	27457893	MURCIA	15/08/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
220046593187	SACARA , SILVIU IONUT	X4280371W	BUENOS AIRES	28/08/2009	60		RD 1428/03	009.1		(a)
220046535450	AUTO TRANS IRUÑA SL	B31729957	ARTICA	19/06/2009	150		RD 2822/98	012.		(a)
220046532691	AUTO TRANS IRUÑA SL	B31729957	ARTICA	19/06/2009	150		RD 2822/98	016.		(a)
229450438830	LOPEZ GIL, JULIAN	29155272	ASTRAIN	24/06/2009	400		RDL 339/90	072.3		(b)
229046435231	ARTOLA ARANDIA, JUAN JOSE	15142953	ARRE	17/06/2009	310		RD 1428/03	072.3		(a)
229450442134	BURGA MALDONADO, CARLOS	X6585047D	IRURTZUN	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046511043	TRANSPORTES DE MERCANCIAS	B31438583	ORCOYEN	18/03/2009	150		RD 2822/98	018.1		(a)
229046393030	VIERGES SUESCUN, CECILIO	15768176	PAMPLONA	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
220046400014	ALDAY MERINO, MARTA	29153971	PAMPLONA	10/02/2009	150		RD 1428/03	065.1	4	(a)
229046437770	ITURRALDE ERREA, ROSA MARIN	33420747	PAMPLONA	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
220450492415	ESCALADA BERICAT, JOSE MA	72644123	PAMPLONA	03/06/2009	100		RD 1428/03	052.		(b)
220403468817	GAMARRA DE VALDIVIELSO, ANG	16539452	IRUÑA	29/08/2009	100		RD 1428/03	052.		(a)
220046514706	ROJAS DIAZ, MARIA GLADYS	X6719082T	VILLA FRANCA	01/08/2009	150		RD 1428/03	084.3		(a)
229046398660	PELAEZ GARCIA, JOSE AURELIO	10838606	GIJON	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450488523	MOISE , MBOUA BASSY	X9701706F	SANTANDER	11/08/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
229450415295	SANTA TERESA MATERIALES DE	B40185431	LA LASTRILLA	27/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046400324	GOMEZ MORO, JOSE FRANCISCO	15947799	PASAI ANTXXO	14/03/2009	60		RD 1428/03	094.1		(a)
220046520792	LARRAÑAGA HERNANDEZ, AITZOL	72488735	ASTIGARRAGA	06/08/2009	60		RD 1428/03	018.1		(a)
229046392815	GONZALEZ SOGUEZ, MANUEL	26415218	DEBA	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
229046287539	ALBERDI BUSCA, MARINA	72473689	DONOSTIA	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
220046593473	CUBILLO MESA, JESUS	15247525	IRUN	13/08/2009	150		RD 1428/03	084.1		(b)
229450420370	LARRAÑAGA MENDIRI, JOSE M.	15922023	IRUN	05/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
220046572974	CASTILLO CARDIEL, PABLO J.	44145538	SAN SEBASTIAN	14/08/2009	150		RD 1428/03	118.1	3	(a)
220046506783	EL ABOUSSI , FATTOUMA	X4375438X	REUS	18/04/2009	150		RD 2822/98	012.5		(a)
229450440733	RODRIGUEZ SANCHEZ, CARMEN	39866303	REUS	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046573103	DEL RIO PEREZ, SUSANA	39707972	TARRAGONA	29/06/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
220046590800	CARRERAS PASCUAL, JUAN	47764666	TARRAGONA	25/07/2009	90		RD 1428/03	167.		(a)
220046599621	SOLANS MONDURREY, TOMAS E.	72976770	VALLCLARA	24/08/2009	60		RD 1428/03	018.1		(a)
229450376186	ALBIAC MURILLO, IRENE MARIA	17208113	BELMONTE DE SAN JOSE	07/04/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220403468155	ADAN MEDINA, LUIS GERARDO	78643217	LA GUANCHA	28/07/2009	380	1	RD 1428/03	052.	4	(a)
229450427455	ASSO CLASEN, NORIS BEATRIZ	18059606	ALAUQUAS	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046574776	AILINCAI , IULIAN	X5018113L	PATERNA	18/08/2009	150		RD 1428/03	113.1		(a)
229450403190	COLAS RANDO, MANUEL	52720880	PATERNA	19/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046278361	FAZ QAZI, ZAHID	X2488274L	TORRENT	04/05/2009	60		RD 1428/03	103.		(a)
229450430200	JORRO CARRERES, FRANCISCO	29185219	VALENCIA	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046518141	DEL HOYO MORALES, JUAN CARL	16294880	VITORIA GASTEIZ	10/06/2009	150		RD 2822/98	010.1		(a)
229450431604	CIARRUSTA FERNANDEZ DE VILL	72742429	VITORIA GASTEIZ	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046438790	RUBIO CARRILLO, BRAULLO	44674466	ASTEGUIETA	23/02/2009	150		RD 1428/03	003.1		(a)
220046534821	SANTOS CANTO, TELMO FILIPO	X5846022C	ALFAMEN	11/06/2009	450	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
220046507489	CRISAN , ADRIAN OVIDIU	X3436708W	ALMUNIA DOÑA GODINA	11/05/2009	90		RD 2822/98	049.1		(a)
220046515668	TRALLERO HERNANDEZ, JOSE G.	25138732	CADRETE	14/05/2009	450		RD 2822/98	014.2		(a)
229450420916	GRIGA , GHEORGHE	X3092051T	CALATAYUD	27/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220450475466	DIACONU , DORIN GHEORGHE	X3453652H	CALATAYUD	04/05/2009	100		RD 1428/03	052.		(b)
220046597831	CLAVERIA CLAVERIA, SUSANA	73087369	CASPE	10/09/2009	150		RD 1428/03	117.1		(a)
229450441130	PROYECTOS METALICOS ZARAGO	B99114910	CUARTE DE HUERVA	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450466035	CENTRO VETERINARIO ALBAITA	B99048035	PUEBLA DE ALFINDEN	04/08/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450431690	BENITEZ REYES, JOSE	31395320	UTEBO	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046266267	GARCIA CASADO, JOSE	39737585	VILLANUEVA GALLEGO	01/04/2009	700		RDL 8/2004	002.1		(c)
229403406194	MANIPULADOS Y SERVICIOS PI	B50781608	ZARAGOZA	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
220046584230	IKAN , HATIM	X2737968W	ZARAGOZA	31/08/2009	60		RD 1428/03	018.1		(a)
220046504920	ALBAN OCHOA, MARCOS	X3238117Q	ZARAGOZA	28/04/2009	300		RD 1428/03	003.1		(a)
220046504932	ALBAN OCHOA, MARCOS	X3238117Q	ZARAGOZA	28/04/2009	150		RD 1428/03	143.1	4	(a)
229450372200	DIACONU , CONSTANTIN	X3920614B	ZARAGOZA	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450432980	BOUTTAR , AHMED	X4273272X	ZARAGOZA	05/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220403468659	MARIUS , DAVID	X6479348H	ZARAGOZA	20/08/2009	100		RD 1428/03	048.		(a)
220403416787	PECA , SORINEL	X7466452P	ZARAGOZA	17/03/2009	200		RD 1428/03	048.	2	(a)
229450443035	GARCIA BELENGUER BARBEIRA,	17159259	ZARAGOZA	10/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220450501416	PIQUERAS ORCE, RAUL	17220744	ZARAGOZA	09/07/2009	140		RD 1428/03	052.	2	(b)
229450426220	QUILEZ EZQUERRA, JOSE	17697854	ZARAGOZA	27/05/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046571180	SOLER REINALES, JONATHAN	17748417	ZARAGOZA	17/08/2009	150		RD 1428/03	003.1		(a)
220046504877	GIMENEZ GIMENEZ, MIGUEL ANG	17760359	ZARAGOZA	23/04/2009	450		RD 2822/98	011.		(a)
229450454495	MARTINEZ LARGO, MARIA E.	17832757	ZARAGOZA	18/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450421386	LOPEZ LACASTA, CARLOS	18161233	ZARAGOZA	05/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220450487500	OSANZ CASTAN, EULALIA MARIA	25155009	ZARAGOZA	27/05/2009	100		RD 1428/03	052.		(b)
229403406947	LUCIA RIBERA, ABEL	29103025	ZARAGOZA	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(a)
220046599165	CASADO CALVERA, ANTONIO	40893388	ZARAGOZA	25/08/2009	60		RD 1428/03	018.1		(a)
229450433870	VILLAMAÑA GASCON, RAMON ANG	40978697	ZARAGOZA	17/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
220046557997	TORO MARTINEZ, CRISTIAN	77131627	ZARAGOZA	05/07/2009	150		RD 1428/03	106.3		(a)
220046392900	ESCUDE GIMENEZ, ARMANDO	72981295	CASSETAS	05/01/2009	90		RD 1428/03	094.2		(a)
229450431197	GOMEZ IBAÑEZ, MONICA	44425509	GARRAPINILLOS	24/06/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)
229450460926	NILSSON LABORATORIOS SL	B99030819	MIRALBUENO	14/07/2009	310		RDL 339/90	072.3		(b)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

8680

EDICTO SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, a 24 de noviembre 2009.-El director provincial, p.o. de delegación de firma, art. 16 de la ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27/11/92), la subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria Mª Pilar Aguirre Sánchez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 22 00 1 09 000013

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 011010381787	0611	BARBOSA DA SILVA PEREIRA JOAO FILIPE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
01 03 06 00118587		CL CAMPANA 41	22310	CASTEJON DEL PUENTE	01 03 351 09 002519817	01 03
07 021018227657	0611	MIHAI — EUGENIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
02 01 09 00215252		AV. DE MADRID 24 4º A	22520	FRAGA	02 01 351 09 005173813	02 01
07 041036599526	0611	LAKHAL — MOHAMMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
04 01 08 00547450		CL TEMPLARIOS 6 2	22400	MONZON	04 01 218 09 013098074	04 01
07 041036854756	0611	KEITA — BROULAYE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
04 02 09 00561508		CN DEL MURO 2	22510	BINACED	04 02 313 09 014322601	04 02
07 221002878487	0611	SALL — IBRA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
07 03 09 00238311		CL SANCHO ABARCA 0	22001	HUESCA	07 03 313 09 012618638	07 03
10 08150900296	0111	FERNANDEZ SOUSA ROBERTO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
08 04 07 00229495		CL UNIVERSIDAD «EDIFICIO GOYA» 22	22700	JACA	08 04 351 09 057976377	08 04
07 081007002233	0611	ALONSO RECIO MARIA YOLANDA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
08 06 03 00107695		CL JOSE ARELLANO 13 1º A	22520	FRAGA	08 06 313 09 058881814	08 06
07 081178228249	0611	SALEEM — MUHAMMAD			REQUERIMIENTO DE BIENES	
08 11 09 00346948		CL SAN AGUSTIN 13	22520	FRAGA	08 11 218 09 058322446	08 11
07 220014403614	0521	NERIN LATRE ALFREDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
08 19 08 00030022		PZ DEL JUSTICIA 11	22001	HUESCA	08 19 313 09 051188300	08 19
07 080447179019	0521	CARRETERO LOPEZ MARIA AUXILIADO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
08 21 94 00123748		CL MAYOR 2	22528	VELILLA DE CINCA	08 21 313 09 051243971	08 21
07 041026833646	0611	BANANI — HAMID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
08 21 09 00107011		CL ESERA 7 3 A	22400	MONZON	08 21 351 09 057065486	08 21
07 081201210276	0611	YUSEIN — ELVIS ASAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
08 25 09 00647719		CL ARQUITECTO GAUDI 7 3 B	22520	FRAGA	08 25 218 09 057756816	08 25
07 121019158083	0611	MIHAI — MARIN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
12 03 09 00112565		AV MADRID 24 4 A	22520	FRAGA	12 03 351 09 007324737	12 03
07 221007237326	0611	CRISTIAN — STOICAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
12 03 09 00039615		CL SAN JUAN 27	22533	BELVER DE CINCA	12 03 351 09 008202787	12 03
07 221007237326	0611	CRISTIAN — STOICAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
12 03 09 00039615		CL SAN JUAN 27	22533	BELVER DE CINCA	12 03 351 09 008203090	12 03
07 221007131232	0611	MANE — YORO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
23 01 09 00333432		CL MAYOR 13 3 1	22520	FRAGA	23 01 218 09 006507192	23 01
07 220025841227	0611	HAMZA — AHMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
23 01 09 00489541		CL MANUEL ALABART 12 4	22520	FRAGA	23 01 218 09 008036560	23 01
07 221006532256	0611	DIALLO — MAMADOU BAILO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
23 01 09 00521	974	AV PIRINEOS 10 7º B	22004	HUESCA	23 01 218 09 008456185	23 01
07 221007338366	0611	OMAR — HARIMI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
23 01 09 00272606		AV ARAGON 194 3º 1º	22520	FRAGA	23 01 351 09 006392210	23 01
07 220025841227	0611	HAMZA — AHMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
23 01 09 00489541		CL MANUEL ALABART 12 4	22520	FRAGA	23 01 351 09 008682016	23 01
07 041023270918	0611	SEDRI — HICHAM			REQUERIMIENTO DE BIENES	
23 03 09 00640261		CL CARRETERA 42	22590	TORRENTE DE CINCA	23 03 218 09 008818826	23 03
07 251010307225	0611	LAKRINI — LARBI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
23 03 09 00205882		CL ALTA 17	22535	ESPLUS	23 03 313 09 008621388	23 03
07 221004807676	0611	ABED — LAID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
23 03 06 00522564		CL OBISPO MIRANDA 9	22550	TAMARITE DE LITERA	23 03 313 09 008913301	23 03
07 501021581441	0611	BOUABIDA — KARIM			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
23 03 07 00144796		CL PILAR 52	22533	BELVER DE CINCA	23 03 313 09 008914210	23 03
07 221004420383	0611	SLIMANI — KAMAL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
23 03 08 00571425		AV ARAGON GRUPO 28 DE MARZO 1 3 A	22520	FRAGA	23 03 351 09 006544477	23 03
07 221004426043	0611	ABDELAZIZ — DJEMAA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
23 03 05 00075731		CL SAN BENET 22	22550	TAMARITE DE LITERA	23 03 351 09 007380394	23 03
07 251010307225	0611	LAKRINI — LARBI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
23 03 09 00205882		CL ALTA 17	22535	ESPLUS	23 03 351 09 008431432	23 03
10 2510589308	0111	SENOUSSAQUI — HOUARI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 01 08 00216295		CL GENERAL VILLACAMPA 1 C	22600	SABIÑANIGO	25 01 218 09 007854756	25 01
10 2510589308	0111	SENOUSSAQUI — HOUARI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 01 08 00216295		CL SERRABLO 90 3	22600	SABIÑANIGO	25 01 218 09 007854958	25 01
07 171012234627	0521	DALI — ABDELOUAHED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 01 07 00228291		CL ANTONIO MACHADO 3 BJ	22500	BINEFAR	25 01 218 09 008124033	25 01
10 25105520802	0111	CAP LOREO, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 01 08 00197707		CL SAN JORGE 34	22003	HUESCA	25 01 218 09 008912359	25 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 221000798849	0521	PAUL CAVA MARIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
25 01 08 00064937		CL SAN BLAS 2	22540	ALTORRICON	25 01 313 09 007209506	25 01
10 25105577786	0111	DESARROLLOS EMPRESARIALES DAIMIEL, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
25 01 09 00083556		PZ ARAGON 1 BJ	22520	FRAGA	25 01 333 09 009801527	25 01
07 220016344119	0521	GONZALEZ LIESA ANGEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 02 91 00017084		JOAQUIN PANO, 3, 2 0	22400	MONZON	25 01 351 09 007938218	25 01
07 251014112352	0611	SOFIANE — AMIRI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 01 09 00243608		CL BALLOBAR 8 4 2	22520	FRAGA	25 01 351 09 008001266	25 01
07 221000798849	0521	PAUL CAVA MARIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 01 08 00064937		CL SAN BLAS 2	22540	ALTORRICON	25 01 351 09 008125144	25 01
07 211033091781	0611	SANOGO — ALI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 01 09 00067085		CL LA PAZ 8 4 IZQ	22520	FRAGA	25 01 351 09 009192245	25 01
07 251008407742	0611	MABROUK — MHAMMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 01 07 00333678		AV SUDIERA 30 2	22330	AINSA-SOBRARBE	25 01 351 09 009935408	25 01
07 211033091781	0611	SANOGO — ALI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 01 09 00067085		CL LA PAZ 8 4 IZQ	22520	FRAGA	25 01 351 09 009948340	25 01
07 250035659883	0521	FERNANDEZ PEINADO JOSE MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 06 00129935		CT NACIONAL 240 KM 121 0	22540	ALTORRICON	25 02 218 09 008996124	25 02
07 250044024317	0521	FERNANDEZ HARO ANA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 06 00323632		CL SANT BARTOLOME 108	22540	ALTORRICON	25 02 218 09 009000871	25 02
10 25104355081	0111	HOSTELERIA AMICS DE LES, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 06 00433160		PT CUQUET 77	22540	ALTORRICON	25 02 218 09 009003703	25 02
07 220012782195	0521	FERNANDEZ VILCHES GREGORIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 08 00064820		CL CORONA DE ARAGON 31	22300	BARBASTRO	25 02 218 09 009026436	25 02
10 25105421576	0111	JIED — EL MAMOUN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 08 00115946		CL CIUDAD REAL 33 2	22400	MONZON	25 02 218 09 009029971	25 02
07 251014042230	0611	TANASE — CONSTANTIN STEF			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 08 00330053		CL VALMANYA - FINCA CIVICAM S/N 0	22530	ZAIDIN	25 02 218 09 009055132	25 02
07 221006160727	0611	BENMAKHLOUF — ABDELHAK			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 08 00365419		CL SANTA RITA 3	22520	FRAGA	25 02 218 09 009059576	25 02
07 041027276412	0611	AJAL — MOHAMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
25 02 09 00215300		CL MIRADOR DE CERLER 12 BJ	22440	BENASQUE	25 02 313 09 009432422	25 02
07 221002285777	0611	NDIAYE — ALIOUNE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 02 09 00289563		AV MONEGROS 25 3º DCH	22005	HUESCA	25 02 351 09 009338250	25 02
10 25105421576	0111	JIED — EL MAMOUN			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
25 02 08 00115946		CL CIUDAD REAL 33 2	22400	MONZON	25 02 366 09 009789096	25 02
07 041001960119	0611	MILOUD — KECIR			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
25 03 09 00231448		CL BINACORBA 7 2 2	22550	TAMARITE DE LITERA	25 03 212 09 005058631	25 03
07 251012321791	0611	BELHAJ — EL MAHJOUR			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
25 03 09 00402513		CL ALTA 17 2	22535	ESPLUS	25 03 212 09 009373717	25 03
07 220018871371	0611	PONS BARAZA MARIA ANTONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 09 00094335		CT TAMARITE-ZAIDIN, KM.11 0	22533	BELVER DE CINCA	25 03 218 09 003838956	25 03
07 301026912329	0611	RABHI — BOUJEMAA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 09 00126162		CL LERIDA 14	22500	BINEFAR	25 03 218 09 003859265	25 03
07 181048171087	0611	ROUYI — ABDELHALIM			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 09 00163548		CL JOAQUIN ROIG 2 3 B	22006	HUESCA	25 03 218 09 005024174	25 03
07 221009561080	0611	RYMARSKA — KATARZYNA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 09 00172743		CL AFUERAS FINCA GIMENEZ SN 0	22532	OSSO DE CINCA	25 03 218 09 008435645	25 03
07 221008909463	0611	TOADER — DALIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 09 00209321		LG FINCA MONTEGAMA, S/N 0	22532	OSSO DE CINCA	25 03 218 09 008450395	25 03
07 251009464234	0611	BOUHLAL — MOHAMMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 09 00125758		PZ DEL TEMPLE 6 BJ B	22001	HUESCA	25 03 218 09 009771720	25 03
07 291054771755	0611	LAQUHAL — AHMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
25 03 06 00141134		CL SAINT GAUDENS 27 3 2	22300	BARBASTRO	25 03 313 09 004098331	25 03
07 220018871371	0611	PONS BARAZA MARIA ANTONIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
25 03 09 00094335		CT TAMARITE-ZAIDIN, KM.11 0	22533	BELVER DE CINCA	25 03 313 09 004494718	25 03
07 220018871371	0611	PONS BARAZA MARIA ANTONIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
25 03 09 00094335		CT TAMARITE-ZAIDIN, KM.11 0	22533	BELVER DE CINCA	25 03 313 09 004494819	25 03
07 501018481077	0521	CARAMIDARU — LIVIU			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
25 03 07 00334151		CL ARENAL 21 2 A	22500	BINEFAR	25 03 333 09 005348217	25 03
07 220018871371	0611	PONS BARAZA MARIA ANTONIA			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
25 03 09 00094335		CT TAMARITE-ZAIDIN, KM.11 0	22533	BELVER DE CINCA	25 03 350 09 004531595	25 03
07 041004850921	0611	CAMARA — BANOUMOU			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 03 04 00109552		CL EL TOZAL 29	22520	FRAGA	25 03 351 09 004367911	25 03
07 501034544277	0611	DRELICH — PRZEMYSŁAW KRZY			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 03 07 00213105		CL SIERRA DE GUARA 1 2 4 3	22600	SABIÑANIGO	25 03 351 09 004765914	25 03
07 250031597203	0721	CALVERA LATORRE MARCELO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 01 91 00031706		AV DE LOS HONDOS 15 4º A	22520	FRAGA	25 03 351 09 005063883	25 03
07 221000771567	0611	BENTAHAR — MAMOUNI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 03 03 00126295		CL SAN ANTONIO 38	22533	BELVER DE CINCA	25 03 351 09 005067422	25 03
07 041004850921	0611	CAMARA — BANOUMOU			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 03 04 00109552		CL EL TOZAL 29	22520	FRAGA	25 03 351 09 005069240	25 03
07 041004850921	0611	CAMARA — BANOUMOU			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 03 04 00109552		CL EL TOZAL 29	22520	FRAGA	25 03 351 09 005069543	25 03
07 501034544277	0611	DRELICH — PRZEMYSŁAW KRZY			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 03 07 00213105		CL SIERRA DE GUARA 1 2 4 3	22600	SABIÑANIGO	25 03 351 09 005076718	25 03
07 261009372268	0611	SANKAREH — EBOU			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 03 09 00204974		PJ RIO ARA 5 1º DCH	22006	HUESCA	25 03 351 09 008765546	25 03
07 271001365005	0611	CARVALHO LEITAO CARLOS ALBERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
27 01 96 00030028		CL SAN NICOLAS 29 4	22700	JACA	27 01 218 09 003338163	27 01
07 271001365005	0611	CARVALHO LEITAO CARLOS ALBERTO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
27 01 96 00030028		CL SAN NICOLAS 29 4	22700	JACA	27 01 351 09 002922275	27 01
07 221006750811	0521	NAHUI — GHEORGHE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 10 08 00296730		CL SAN PABLO 12	22520	FRAGA	28 10 218 09 042986343	28 10
10 28171656244	0111	ECOLOGICA DE DESTRUCCION MADRID, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 21 09 00501182		CT NAC-330 A KM. 574 0	22006	HUESCA	28 21 218 09 050152522	28 21

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
ADMINISTRACIÓN 22/01

8681

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de PYRENEES REGIONAL AIRLINES, S.A. que existe una resolución por la que se declara sin efecto el aplazamiento de pago de cuotas de la Seguridad Social por incumplimiento, dictada por el director de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 23 de noviembre de 2009.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Todo ello de conformidad con el art. 38.2 de la Orden TAS/1562/2005 de 25 de mayo de 2005 (BOE del 1 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 a 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 30 de noviembre de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

8682

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de la empresa Desarrollo Oscense del Suelo, S.L., que hay una resolución de fecha 20 de noviembre de 2009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve tramitar el alta de oficio del trabajador Vadym Litnevsky 251009903057 en el código de cuenta de cotización C.C.C. 22102940362, en el período 13/03/2009 a 23/06/2009.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 7 de abril (BOE 11/04/1.995), contra la resolución indicada cabe interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración de la Seguridad Social en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia por resultar fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 30 de noviembre de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

8683

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de la empresa José Sevilla Alexandre, que hay una resolución de fecha 20 de noviembre de 2009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve tramitar el alta de oficio de la trabajadora María Isabel Javierre Gracia 2210027401475 en el código de cuenta de cotización C.C.C. 22101597217, en el período 14/07/2009 a 10/11/2008.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 7 de abril (BOE 11/04/1.995), contra la resolución indicada cabe interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración de la Seguridad Social en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia por resultar fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 30 de noviembre de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
COMISARÍA DE AGUAS

8685

NOTA-ANUNCIO**REF.: 2009-EXT-1082**

Con fecha 29 de septiembre de 2009 se inició de oficio expediente de extinción del derecho, al llevar la toma en desuso desde hace más de tres años consecutivos y estar recibiendo las aguas de la toma de la Comunidad de Regantes de Lasesa, el aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Alcanadre en T.M. Sena (Huesca), con un caudal de 65 l/s con destino a riego de 114 ha, inscrito con carácter provisional a favor de Activo Hurtado Serrano y María Dolores Lacruz Serreta por resolución de transferencia dictada por la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 25 de noviembre de 2002, en la Sección A Tomo 35 Hoja 3 del Registro de Aguas.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción, dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro- Paseo Sagasta, nº 24-28- 50.071-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante el citado plazo de exposición al público, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

Zaragoza, a 16 de noviembre de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

8686

NOTA-ANUNCIO**REF.: 2009-EXT-1030**

Con fecha 9 de septiembre de 2009 se inició de oficio expediente de extinción del derecho, por no encontrarse en explotación más de tres años consecutivos el aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Ara en T.M. Fiscal (Huesca), con un caudal de 10,5 l/s con destino a riego de 10,50 ha, inscrito a favor de la Comunidad de Regantes de la Huerta del Fiscal por resolución dictada por la Dirección general de Obras Hidráulicas de fecha 20 de junio de 1962 en el asiento número 29.530 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción, dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro- Paseo Sagasta, nº 24-28- 50.071-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante el citado plazo de exposición al público, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

Zaragoza, a 16 de noviembre de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

8687

NOTA-ANUNCIO**REF.: 2009-EXT-1025**

Con fecha 9 de septiembre de 2009 se inició de oficio expediente de extinción del derecho, dado el tiempo transcurrido sin llegar a construirse el aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Gas en T.M. Jaca (Huesca), con un caudal de 5 l/s con destino a riego, inscrito con carácter provisional a favor de Luis María Xancó Soler, por resolución de transferencia dictada por la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 30 de septiembre de 1993, en la Sección A Tomo 7 Hoja 43 del Registro de Aguas.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción, dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro- Paseo Sagasta, nº 24-28- 50.071-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante el citado plazo de exposición al público, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

Zaragoza, a 16 de noviembre de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

8688

NOTA ANUNCIO
REF.: 2009-EXT-1027

Con fecha 9 de septiembre de 2009 se inició de oficio expediente de extinción del derecho, por no encontrarse en explotación más de tres años consecutivos el aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Alcanadre en T.M. Lascellas (Huesca), con un caudal de 800 l/s con destino a fuerza motriz y energía eléctrica, con un salto bruto de 4 m, inscrito a favor de José Guiral Blecua, por prescripción, en el asiento número 29.570 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción, dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro- Paseo Sagasta, nº 24-28- 50.071-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y durante el citado plazo de exposición al público, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

Zaragoza, a 16 de noviembre de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

8689

NOTA ANUNCIO
REF.: 2009-A-115 mbb

AGROLIVÁN, S.C. ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AGROLIVÁN, S.C.

Cauce: BARRANCO DE VALDABRA.

Municipio de la toma: HUESCA.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 3,89 l/s.

Destino: RIEGOS.

De acuerdo con la documentación presentada la detracción de caudales se realizará en un azud existente en el barranco, a la altura de la carretera N-330, derivando las aguas a través de una acequia de la Comunidad de Vicién hasta la parcela 8 del polígono 13 en la que se construirá una balsa de almacenamiento de 4.500 m³ y desde ésta a las distintas parcelas objeto del aprovechamiento. El destino de las aguas será el riego de un total de 18,66 ha, efectuándose el mismo en turnos rotatorios anuales de 4,5 Has aproximadamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 13 de noviembre de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

NÚMERO CUATRO

HUESCA

8691

N.I.G.: 22125 41 2 2008 0403000.

Procedimiento: JUICIO DE FALTAS 0000056 /2009.

Sobre LESIONES.

De D. ANTONIO LARA RUEDA.

EDICTO

D. JOSÉ MANUEL DEL RÍO MONGE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE HUESCA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 56 /2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA num. 101

En Huesca, a tres de noviembre de dos mil nueve.

Vistos por la Ilma. Sra. Dña. Ma Concepción Aznar Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción nº Cuatro de los de Huesca, los presentes autos de juicio de faltas nº 56/2009, sobre falta de lesiones y coaccio-

nes, siendo denunciante: ANTONIO LARA RUEDA, mayor de edad, vecino de Huesca y con DNI nº 51.630.916, incomparecido en la vista del juicio; siendo perjudicada: SANDRA LARA LAMANA, menor de edad y vecina de Huesca, incomparecida en el acto de la vista; y siendo denunciadas: CARMEN MORENO REYES, mayor de edad, vecina de Huesca y con DNI nº 17.938.334, Y CARMEN NAVASA MORENO, mayor de edad, vecina de Huesca y con DNI nº 18.038.053, siendo representadas por la procuradora Dª Fernanda Perez Serrano y asistidas ambas denunciadas por el Letrado D. Ramón Ardanuy Ardanuy; habiendo intervenido el MINISTERIO FISCAL ejercitando la acusación pública, y concurriendo los siguientes:

FALLO:

Que DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a CARMEN MORENO REYES Y CARMEN NAVASA MORENO de la falta de lesiones y coacciones cuya comisión se les imputaba por los hechos objeto de actuaciones, con declaración de oficio de las costas causadas en el presente juicio.

Notifíquese la presente sentencia al Ministerio Fiscal y a las partes, poniendo en su conocimiento que contra la misma cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de APELACIÓN en los CINCO DÍAS siguientes al de su notificación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a Das actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo en lugar y fecha «ut supra».

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a , actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia , expido la presente en HUESCA, a treinta de noviembre de dos mil nueve.- El/la secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

JACA

8690

Número de Identificación Único: 22130 1 0102448 /2009.

Procedimiento: DECLARACIÓN DE HEREDEROS 764 /2009.

Sobre DECLARACIÓN DE HEREDEROS.

De Dña. PILAR GIMÉNEZ GARCÍA.

Procuradora Sra. ESPERANZA LACASTA NÚÑEZ-POLO.

Contra D. TOMÁS GIMÉNEZ GARCÍA PAGO.

Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO

EDICTO

DOÑA MARÍA ESPIAU BENEDICTO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE JACA.

Hago saber que en declaración de herederos abintestato seguida en este Juzgado al número 764/2009, por el fallecimiento sin testar de D. TOMÁS GIMÉNEZ GARCÍA, a instancia de Dª PILAR GIMÉNEZ GARCÍA, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en JACA, a treinta de noviembre de dos mil nueve.-La secretario.-La juez (ilegible).

Otros Anuncios

AGUAS POTABLES DE GRAUS

8692

ANUNCIO DE COBRANZA

De acuerdo con los artículos 24 del Reglamento General de Recaudación y 21 y ss del Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, se hace pública la apertura del período de cobranza de recibos de canon de saneamiento correspondientes a los abonados al suministro de agua potable de Graus (Huesca).

Período de consumo:

Facturación correspondiente al período comprendido entre el 1 de octubre de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

Plazo de ingreso:

Desde el día 23 de diciembre de 2009 hasta el día 23 de febrero de 2010, ambos inclusive. Si el último día del período de pago fuese inhábil, se prorrogará al inmediato día hábil siguiente.

Lugar y forma de pago:

En las oficinas de la entidad suministradora (c/ Serreta nº 5, Graus) en horario de atención al público. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Reclamaciones:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

- Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

- No podrá simultanarse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Graus, a 3 de diciembre de 2009.- José Español Serena.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA

8718

Disposición por la que se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Huesca.

Acuerdo del pleno de la Junta de Gobierno de 1 de diciembre de 2009, por el que se aprueba por unanimidad, la disposición de creación del fichero de datos de carácter personal denominado «FICHERO REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES» del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Huesca y dispone su remisión al Boletín Oficial de la Provincia de Huesca para su publicación, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

PREVIO.- Que, de conformidad al arts. 1.1 y 8.2 y demás concordantes de la Ley 2/2007 de 15 de marzo, de sociedades profesionales, y en cumplimiento con la citada Ley, en cuanto a la obligatoriedad que tienen los Colegios Profesionales de creación de un Registro relativo a las Sociedades Profesionales, así como de conformidad al art. 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), relativo a los ficheros creados o gestionados para el ejercicio de potestades públicas, en cuanto a que su creación, modificación o supresión de los mismos que solo podrán efectuarse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial Correspondiente.

Por todo ello, el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Huesca en cumplimiento con los citados mandatos legales, procede a la creación del fichero denominado «REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES» y para ello se acuerda lo siguiente:

Artículo 1.- Creación de ficheros

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 1 de diciembre de 2009, se procede a la creación del fichero de datos de carácter personal denominado «FICHERO SOCIEDADES PROFESIONALES» recogido en la presente disposición el cual quedará descrito en el anexo que se acompaña a la presente disposición.

Artículo 2.- Medidas de seguridad

El fichero que se crea en virtud de la presente disposición se adecua a las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1270/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos, y que se recogen las Medidas de Seguridad de los ficheros que contengan datos de carácter personal, en concordancia con la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales.

Artículo 3.- Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos

Las personas afectadas por los ficheros de datos de carácter personal pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos, cuando proceda, ante la Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Huesca

Artículo 4.- Garantías y seguridad de los datos

El responsable del fichero adoptará las medidas necesarias para asegurar que los datos de carácter personal existentes se usen exclusivamente para la finalidad con la que fueron recogidos, y para hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en el R.D. 1270/2007, de 21 de diciembre.

Artículo 5.- Entrada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

ANEXO I**FICHERO SOCIEDADES PROFESIONALES****1.- Nombre y descripción del fichero**

El fichero se denominará «FICHERO SOCIEDADES PROFESIONALES», cuya finalidad es la creación de un fichero con los datos personales necesarios para la gestión y llevanza del Registro de Sociedades Profesionales del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Huesca todo ello de conformidad al art. 7.4 y concordantes de la Ley 2/2007, de 15 de Marzo, de Sociedades Profesionales.

2.- Órgano responsable del fichero

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Huesca

3.- Servicio o unidad ante el que deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición

Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Huesca

4.- El carácter informatizado o manual estructurado del fichero:

Mixto.

5.- Datos de carácter personal que se incluirán en el fichero, necesarios para cumplir las finalidades colegiales

Datos identificativos de la Sociedad Profesional y de los socios:

-Nombre y apellidos

-DNI/NIF, CIF, Pasaporte o permiso de residencia.

-Dirección profesional: Teléfono, Fax, E-mail y Web

-Denominación y razón social de la sociedad

-Actividad o actividades que constituyen el objeto social del objeto profesional

-Notario autorizante. Registrador mercantil

Datos académicos y profesionales:

-Identificación de los socios profesionales de sociedad profesional: N° de colegiado y colegio profesional de pertenencia. Fecha de alta y, en su caso, cambios, modificaciones, comunicaciones de ejercicio profesional en distinto ámbito territorial al del colegio de adscripción y baja colegial.

-Identificación de los socios no profesionales de la sociedad profesional

-Identificación de las personas que se encarguen de la administración y representación de las sociedades profesionales, expresando la condición de socio profesional o no de cada una de ellas.

-Otros números de identificación, en su caso.

-Fecha de expedición del Título y Universidad de los socios profesionales. En el caso de titulados extranjeros, además, documento acreditativo del reconocimiento, homologación o convalidación del Título que facultan para el ejercicio de la actividad profesional que constituya el objeto social de la sociedad.

-Autoridad competente del Estado miembro de la Unión Europea, de origen o de acogida, del profesional inscrito.

-Circunstancias que afectan a la habilitación profesional, incompatibilidades y resoluciones sancionadoras o judiciales.

-Ámbito territorial de actuación en el ejercicio de la profesión.

Datos especialmente protegidos relativos a la comisión de infracciones penales y administrativas:

Expedientes disciplinarios y/o deontológico de sociedades profesionales

Otros datos:

-Domiciliación bancaria

-Fecha y reseña identificativa de la escritura pública de constitución de las sociedades profesionales. Notario autorizante de la escritura de constitución y duración de la sociedad profesional. Registrador Mercantil.

-Compañía aseguradora de la sociedad civil profesional.

-Reseña identificativa de la autorización administrativa que faculta para el ejercicio de la actividad profesional, caso de ser necesaria.

6.- Finalidad del fichero y usos previstos del mismo

-Registro y publicidad de sociedades profesionales en el Registro de Sociedades Profesionales, en los términos establecidos por los artículos 1.1, 8.2 y en relación con éste último, 7.2 de la Ley 2/2007: Denominación o razón social y domicilio de la sociedad profesional; fecha y reseña identificativa de la escritura pública de constitución y notario autorizante y duración de la sociedad; actividad o actividades que constituyen su objeto social; identificación de socios profesionales, de socios no profesionales y de los representantes y administradores de la sociedad profesional, colegio profesional de pertenencia y número de colegiado de los otorgantes de la escritura pública. Comunicación al Ministerio de Justicia.

-Control de ejercicio de la actividad profesional y especialización de sociedades profesionales.

-Control de incompatibilidades legales profesionales de socios profesionales y no profesionales.

-Control de inhabilitaciones de socios profesionales y no profesionales

-Cumplimiento y ejecución de resoluciones y sentencias referidas a sociedades profesionales.

-Emisión de certificaciones relacionadas con el ejercicio de potestades jurídico-públicas de las sociedades profesionales.

-Envío de comunicaciones a las sociedades profesionales, en el ámbito nacional e internacional vinculadas con el ejercicio de potestades de derecho público.

-Turnos y horarios de asistencia en establecimiento sanitario y servicio de interés público.

-Fines científicos, históricos y estadísticos

-Mediación y arbitraje

-El ejercicio de cualquier otra potestad estatutaria de derecho público

7.- Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal que resulten obligados a suministrarlos

Socios, administradores y representantes de la sociedad profesional que deba ser inscrita en el Registro del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Huesca así como de los Notarios autorizantes de las escrituras de formalización y constitución de la sociedad, y demás actos de formalización en escritura pública derivadas de la sociedad profesional.

8.- Procedencia y procedimiento de recogida de los datos

Procedencia de los datos de carácter personal: de oficio, a instancia del propio interesado o su representante legal, así como del Registro Mercantil.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Comunicación del Registro Mercantil, encuestas o entrevistas y formularios o cupones.

Suporte utilizado para la obtención: Soporte papel, informático o telemático.

9.- Entidades destinatarias de las cesiones previstas

Consejo General de Veterinarios, Consejos de Colegios de Veterinarios Autonómicos y Colegios Oficiales de Veterinarios.

Consejos y Colegios de otras profesiones, cuando sea para el ejercicio de actividades multidisciplinarias no incompatibles a través de sociedades profesionales o cuando así se disponga en una Ley.

Órganos jurisdiccionales.

Administraciones General del Estado, de las Comunidades Autónomas, Local e Instituciones de carácter público competentes, para el ejercicio de competencias similares o cuando así lo establezca una ley.

Ministerio de Justicia respecto de los datos a que se refieren los artículos 1.1 8.2 y en relación con éste último 7.2 de la Ley 2/2007

Servicios Públicos responsables de la producción de estadísticas oficiales.

Seguros obligatorios de Responsabilidad profesional de las sociedades profesionales.

Cualquier otra que resulte de la normativa vigente, con rango de ley.

10.- Transferencias:

Autoridades competentes de los Estados miembros de la Unión Europea, de origen o de acogida, de los profesionales socios profesionales y/o socios no profesionales de las sociedades profesionales y/o de las sociedades profesionales inscritas.

11.- Nivel y medidas de seguridad exigibles

Nivel Medio.

Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Huesca, Fernando Carrera Martín.